

## DECRETO No. 246 DEL 2019

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

### CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe el empleo Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción, que requiere ser provisto.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.809.917, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.809.917, en el empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, asignado a la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

**26 JUN. 2019**

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Administrativo Función Pública